



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAY 2016

Expte. N° 17.622/15

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 10.320,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a la ayuda económica otorgada para posibilitar el traslado de la Delegación de esta Universidad (Docentes y Estudiantes) que participó de la XI Jornada Nacional de Extensión Universitaria y III Jornadas Regionales Metropolitanas, que se llevaron a cabo el 18 de setiembre de 2015, en la Universidad Nacional de Lanús – Provincia de Buenos Aires.

QUE la DIRECCIÓN DE RENIDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

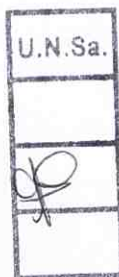
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la suma de PESOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 10.320,00), cuya documentación respaldatoria y rendición de cuentas fue presentada por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la ayuda económica otorgada para posibilitar el traslado de la Delegación de esta Universidad (Docentes y Estudiantes) que participó de la XI Jornada Nacional de Extensión Universitaria y III Jornadas Regionales Metropolitanas, que se llevaron a cabo el 18 de setiembre de 2015, en la Universidad Nacional de Lanús – Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado lo dispuesto en el artículo precedente en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4. \$ 6.320,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4. \$ 4.000,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0463-16